

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO JOSE ANTONIO	IDENTIFICADORES N: [REDACTED]
OTROS DATOS Código para validación [REDACTED] Fecha de emisión: 11 de Septiembre de 2023 a las 11:15:44 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado e aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobado 05/09/2023 13:55 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/09/2023 13:56
	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 13:56



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

DECRETO DE ALCALDÍA

En el uso de las facultades conferidas por el art. 124.4.k y 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía viene a designar a D. José Antonio Moreno de Torres, como Concejal Delegado de Cultura, correspondiéndole por delegación las siguientes competencias en el ámbito de su área:

- Representar al Ayuntamiento en su área.
- Convocar y presidir los órganos del Ayuntamiento, en las materias de su delegación cuando proceda.
- La dirección, inspección e impulso de las políticas y servicios municipales, en el ámbito de su área, en el marco de la coordinación general.
- Todas aquellas actuaciones precisas en materia de Cultura.
- Iniciar la autorización del gasto en su área.
- El desenvolvimiento general de la actividad ordinaria, en el marco de sus competencias, y de acuerdo con la coordinación general y a sus previsiones.

Los actos administrativos que dicte deberán precisar que se dicten por delegación, consignando la fecha de la Delegación, y si son firmes o definitivos, y en este su caso, los recursos jurisdiccionales que correspondan ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, y si no lo son habrá de determinarse si contra los mismos cabe recurso administrativo o son actos de trámite.

Este decreto deroga cualquier otro que fuera incompatible.

Torrejón de Ardoz

ALCALDE

Fdo.: Alejandro Navarro Prieto

**Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.**